



## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.  
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01483 de 2007.  
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.438-3. COD.ICFES 7276444

### Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 28 del 22 de mayo de 2025

**“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 02 de 2025 para el ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA VIGENCIA ESCOLAR 2025.”**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

#### CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 02 de 2025 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA VIGENCIA ESCOLAR 2025.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	LILIANA GARCIA MONTES
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

##### ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 02 de 2025 a LILIANA GARCIA MONTES con NIT 1036924333 cuyo objeto es el: ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA VIGENCIA ESCOLAR 2025..

Por valor de \$28342600 Veintiocho millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos Pesos

##### ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

**Disponibilidad No 9 con fecha 15 de mayo de 2025**

##### ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN  
Rector(a)